



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
LARES, PUERTO RICO



ORDENANZA NÚM. 38

SERIE 2021-2022

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A REALIZAR UN AJUSTE SALARIAL A LOS POLICIAS MUNICIPALES ACTIVOS Y ESTABLECER EL SALARIO BASE A NUEVOS RECLUTAMIENTO EN LA POLICIA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Policía Municipal del Municipio de Lares es un organismo civil de orden público creado mediante la Ordenanza Núm. 4, del 1 de octubre de 1982, Serie 1982-1983, durante la incumbencia del entonces Alcalde Félix Aníbal Pagán Centeno.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Lares y su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez consiente de la labor que realiza la Policía Municipal desea realizar un ajuste salarial a estos distinguidos servidores públicos.

POR CUANTO: Los integrantes del Cuerpo de la Policía Municipal han demostrado un desempeño eficiente, logrando cumplir con las responsabilidades que le impone la Ley.

POR CUANTO: A fin de corresponder a la valía y méritos de la Policía Municipal, en el cumplimiento de sus funciones, se concederá un ajuste salarial a: Policía Municipal, Sargentos y Tenientes.

POR CUANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 01: Autorizar a la Administración Municipal de Lares y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a realizar un ajuste salarial a la Policía Municipal.

SECCIÓN 02: Se concederá el ajuste salarial de la siguiente manera:

➤ Policía Municipal	salario base \$1,440.00	escala 3
➤ Sargento	salario base \$1,508.00	escala 4
➤ Tenientes	salario base \$1,569.00	escala 3

SECCIÓN 03: Tendrán derecho a este ajuste salarial todos los miembros activos y a su vez este será el salario base para aquellos nuevos integrantes de la Policía Municipal de Lares.

SECCIÓN 04: Este aumento estará sujeto a las deducciones establecidas por las leyes y reglamentos aplicables.

SECCIÓN 05: Se le ordena a la Directora de Recursos Humanos a hacer todos los ajustes necesarios en los libros para implementar esta Ordenanza.

SECCIÓN 06: Esta Ordenanza entrará en vigor el 01 de abril de 2022 y sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por su Presidente, la Secretaría y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 07: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias y agencias correspondientes.

Aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Lares hoy, 16 de marzo de 2022.


Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 17 de marzo de 2022.


Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO:**

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 38, Serie 2021 -2022 Titulada: **PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES Y A SU HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A REALIZAR UN AJUSTE SALARIAL A LOS POLICIAS MUNICIPALES ACTIVOS Y ESTABLECER EL SALARIO BASE A NUEVOS RECLUTAMIENTO EN LA POLICIA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Cuarta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 16 de marzo de 2022 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Hon. Jorge L. Vélez Acevedo | Hon. Migdalia Robles Pérez |
| Hon. Eduardo Ortiz Pérez | Hon. Leonardo Alicea Quiles |
| Hon. Betzaida Quintana López | Hon. David González Rivera |
| Hon. María O. Beltrán Acevedo | Hon. Christian Tellado Badillo |
| Hon. Edgardo Ramos Álvarez | Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas |
| Hon. Maritza Durán Cruz | Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones |

Honorables Ausentes: 01

- Hon. Manuel A. Toledo López

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 00
ABSTENIDO: 00

Firmada por el Alcalde, Honorable Fabián Arroyo Rodríguez el día 17 de marzo de 2022.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el día 18 de marzo de 2022.

Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal